

**CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES  
SIMPLIFICADA – NEPOS ENERGY S.A.S.**

Conste por el presente documento, celebrado en la ciudad de Machachi, el 23 de julio de dos mil veinte, la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. – COMPARECIENTES.** - Intervienen en el otorgamiento de este contrato constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada:

|                                                               |                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>                     | José Carrillo Nieto                                                                        |
| <b>Cedula o Ruc</b>                                           | 1712869989                                                                                 |
| <b>Nacionalidad</b>                                           | Ecuatoriana                                                                                |
| <b>Estado civil</b>                                           | Soltero                                                                                    |
| <b>Domicilio</b>                                              | Panamericana Sur Km 38 y Pio Montufar                                                      |
| <b>Representante: Nombres y Apellidos, según corresponda.</b> | Daniel Andrés Carrillo Nieto.                                                              |
| <b>Correo Electrónico</b>                                     | <a href="mailto:jose.carrillonieto@neposenergy.com">jose.carrillonieto@neposenergy.com</a> |

|                                                               |                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>                     | Daniel Carrillo Nieto                                                                          |
| <b>Cedula o Ruc</b>                                           | 1712503927                                                                                     |
| <b>Nacionalidad</b>                                           | Ecuatoriana                                                                                    |
| <b>Estado civil</b>                                           | Soltero                                                                                        |
| <b>Domicilio</b>                                              | Panamericana Sur Km 38 y Pio Montufar                                                          |
| <b>Representante: Nombres y Apellidos, según corresponda.</b> | Daniel Andrés Carrillo Nieto                                                                   |
| <b>Correo Electrónico</b>                                     | <a href="mailto:daniel.carrillonieto@neposenergy.com">daniel.carrillonieto@neposenergy.com</a> |

|                                                               |                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>                     | Mayra Carrillo Nieto                                                                       |
| <b>Cedula o Ruc</b>                                           | 1714411129                                                                                 |
| <b>Nacionalidad</b>                                           | Ecuatoriana                                                                                |
| <b>Estado civil</b>                                           | Soltera                                                                                    |
| <b>Domicilio</b>                                              | Panamericana Sur Km 38 y Pio Montufar                                                      |
| <b>Representante: Nombres y Apellidos, según corresponda.</b> | Daniel Andrés Carrillo Nieto                                                               |
| <b>Correo Electrónico</b>                                     | <a href="mailto:toty.carrillonieto@neposenergy.com">toty.carrillonieto@neposenergy.com</a> |

**SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen como en efecto lo hacen, una Sociedad por Acciones Simplificada, que se someterá a las disposiciones de los presentes estatutos y demás normativa aplicable.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Título Primero (I). De la denominación, domicilio, objeto y plazo. Artículo 1°.- Nombre.-** La denominación de la compañía que se constituye es NEPOS ENERGY S.A.S. **Artículo 2°.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PANAMERICANA

SUR KM 38 Y JUAN PIO MONTUFAR, cantón MEJIA, provincia PICHINCHA Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

**Artículo 3°.- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en:

BRINDAR SERVICIOS ENERGÉTICOS, SIENDO ENTRE OTROS, TODO TIPO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA EN OBRAS CIVILES PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES, CENTRALES ELÉCTRICAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE OBRAS VINCULADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN CONSULTORÍA, PROCURA DE MATERIALES Y/O SERVICIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

BRINDAR SERVICIOS ELECTRÓNICOS, SIENDO ENTRE OTROS, TODO TIPO DE INSTALACIONES ELECTRÓNICAS, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, PROCURA DE MATERIALES Y/O SERVICIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS ELECTRÓNICOS.

BRINDAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SIENDO ENTRE OTROS, TODO TIPO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, PROCURA DE MATERIALES Y/O SERVICIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, INSUMOS, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS INDUSTRIAS: ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES, ADEMÁS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS COMO SOFTWARE Y HARDWARE. TODOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PANELES SOLARES, INVERSORES, BATERÍAS Y TODOS LOS INSUMOS, EQUIPOS, PIEZAS INDIVIDUALES Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, ENTENDIENDO POR ENERGÍA RENOVABLE A LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EÓLICA, DE BIOMASA Y TODAS LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA RENOVABLE. TODOS DESTINADOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS TIPOS DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE.

FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE PRODUCTOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE TODO TIPO DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE.

EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOS DE PRODUCTOS MODIFICADOS, MEJORADOS, PRODUCIDOS POR NEPOS ENERGY S.A.S.

DESARROLLO, LICENCIAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE SOFTWARES EMPRESARIALES Y COMERCIALES, ORIENTADO PARA TODO TIPO DE NEGOCIOS E INDUSTRIAS.

En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es **indefinido**, contados desde la fecha de inscripción de este acto constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo 5°.- Del Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de **4000** dólares de los Estados Unidos de América, dividido en **CUATRO MIL** acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente de la **UNO** al **CUATRO MIL** inclusive. **Título Tercero (III). Marco Legal. Del gobierno y de la administración. Artículo 6°.- Marco Legal.-** Esta sociedad se registrará por las disposiciones contenidas en la sección innumerada agregada a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, y en lo no previsto en dicha sección, se registrará por el presente estatuto, por las normas que rigen a las sociedades anónimas y, en su defecto, por las que rigen a las sociedades mercantiles según la Ley de Compañías, en cuanto estas últimas no fueren contradictorias con aquellas. **Artículo 7°.- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Asamblea de accionistas, y su administración a los cargos de DIRECTOR EJECUTIVO, PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. Las que serán designados en este acto constitutivo y posteriormente por la Asamblea de Accionistas. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá a los cargos de: PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de forma individual o conjunta. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, impedimento para actuar del PRESIDENTE EJECUTIVO, renuncia, remoción separación o reemplazo, será reemplazado por el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y viceversa. El periodo de duración de los indicados cargos de Administradores será de **5 años**, contados desde la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo 8°.- Convocatorias.-** La convocatoria a Asamblea de accionistas la efectuará el PRESIDENTE EJECUTIVO, el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO o el DIRECTOR EJECUTIVO de la compañía, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista y simultáneamente, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los accionistas, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, respecto de aquél día en el que se celebre la reunión, conforme a la Ley. Si no se contare con el correo electrónico de todos los accionistas, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, igualmente con cinco días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. En tales cinco días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Asamblea de accionistas. **Artículo 9°.- De la Asamblea de accionistas.-** En todo cuanto se refiere a las clases de Asambleas de accionistas, a las atribuciones de la Asamblea de accionistas, a la Asamblea Universal de accionistas, al quórum de instalación y al quórum de decisión, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificada. **Artículo 10°.- Facultades de los administradores.-** el DIRECTOR EJECUTIVO, EL PRESIDENTE EJECUTIVO

y el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores, en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificadas. **Artículo 11°.- Reparto de utilidades.-** La distribución de las utilidades se realizara conforme a lo establecido en la Ley de Compañías para las sociedades anónimas. **Título Cuarto (IV) De la disolución y liquidación. Artículo 12°.- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en el número 6, de la sección innumerada agregada a continuación de la sección VIII, artículo 317 de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- APORTES.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

| Accionista                    | Capital Suscrito | Capital Pagado en numerario | Capital Por Pagar | Número de acciones | Porcentaje  |
|-------------------------------|------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| José Antonio Carrillo Nieto   | 1600 USD         | 800 USD                     | 800 USD           | 1600               | 40%         |
| Daniel Andrés Carrillo Nieto  | 1200 USD         | 600 USD                     | 600 USD           | 1200               | 30%         |
| Mayra Cristina Carrillo Nieto | 1200 USD         | 600 USD                     | 600 USD           | 1200               | 30%         |
| <b>Total</b>                  | <b>4000 USD</b>  | <b>2000 USD</b>             | <b>2000 USD</b>   | <b>4000</b>        | <b>100%</b> |

**QUINTA.-** Los comparecientes declaran que una vez constituida la compañía, pagarán los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social, inicialmente en la cantidad que se determina en la columna *Capital pagado en numerario*, en la cuenta que la compañía abra en una institución bancaria. En todo caso, el capital pagado deberá ser cubierto íntegramente, por lo cual, lo que se adeudare por la suscripción de acciones en la constitución de esta compañía, será pagado, a través del mismo medio antes indicado, en un plazo máximo de veinticuatro meses contado a partir de la fecha de inscripción del presente documento.

**SEXTA.-** Asimismo, los comparecientes declaran bajo juramento que asumen la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como de la documentación de soporte proporcionada en este proceso de constitución, el cual se ha realizado con apego a la ley.

**SÉPTIMA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo 7° del estatuto, se designan como DIRECTOR EJECUTIVO de la compañía al señor JOSÉ ANTONIO CARRILLO NIETO, como PRESIDENTE EJECUTIVO al señor DANIEL ANDRÉS CARRILLO NIETO y como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la misma a la señorita MAYRA CRISTINA CARRILLO NIETO, respectivamente.

**OCTAVA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución de sociedad de acciones simplificada provienen de actividades lícitas.



Firmado electrónicamente por:  
**JOSÉ ANTONIO  
CARRILLO  
NIETO**

f. \_\_\_\_\_

**JOSÉ ANTONIO CARRILLO NIETO**  
**C. C. 1712869989**



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANDRES  
CARRILLO  
NIETO**

f. \_\_\_\_\_

**DANIEL ANDRÉS CARRILLO NIETO**  
**C. C. 1712503927**



Firmado electrónicamente por:  
**MAYRA CRISTINA  
CARRILLO NIETO**

f. \_\_\_\_\_

**MAYRA CRISTINA CARRILLO NIETO**  
**C. C. 1714411129**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 18/06/2020 12:00 AM

**NÚMERO DE RESERVA:** 7884941

**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN

**RESERVANTE:** 1712869989 CARRILLO NIETO JOSE ANTONIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: NEPOS ENERGY S.A.S.**

|                          |          |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD PRINCIPAL      | D3510.01 | ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.                                                   |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | F4321.01 | INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | F4321.02 | INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.                                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | F4321.03 | INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS.                                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | F4220.20 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.                                                                                                                     |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4649.14 | VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN.                                                                                                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4651.02 | VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).                                                                                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4652.01 | VENTA AL POR MAYOR DE VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y DE IMPRESIÓN.                                                                                                                                        |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4659.92 | VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRECISIÓN.                                                                                                                                                                                                          |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4659.93 | VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL.                                                                           |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4663.21 | VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.                                                                                        |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | F4329.02 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.                                                                                                                                                                      |

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **31/07/2020 12:00 AM**

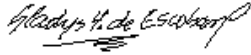
**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.**

09/07/2020 1.50 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



**DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR**  
**SECRETARIA GENERAL**

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

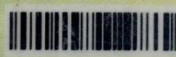


**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
No. **171286998-9**

**APellidos y Nombres**  
**CARRILLO NIETO JOSE ANTONIO**

**Lugar de Nacimiento**  
**PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

**Fecha de Nacimiento** 1991-09-14  
**Nacionalidad** ECUATORIANA  
**Sexo** HOMBRE  
**Estado Civil** SOLTERO





**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E1333I1222**

**APellidos y Nombres del Padre**  
**CARRILLO R GUILLERMO EDUARDO**

**APellidos y Nombres de la Madre**  
**NIETO TRANSITO DEL ROCIO JESUS**

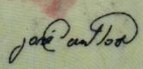
**Lugar y Fecha de Expedición**  
**QUITO 2016-12-27**

**Fecha de Expiración**  
**2026-12-27**



**001231734**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171250392-7

CARRILLO NIETO DANIEL ANDRES  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
23 SEPTIEMBRE 1989

FECHA DE NAC. 006-C 0254 03660 M  
REC. CIVIL  
PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO  
GONZALEZ SUAREZ 1989

*D. Nieto*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V4442

SOLTERO IND. DACT.

SUPERIOR ESTUDIANTE

GUILLERMO EDUARDO CARRILLO PROFICUP

TRANSITO DEL ROCIO JESUS NIETO

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 05/01/2010

05/01/2022 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2128598



*Paula B. G.*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA No 171441112-9  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARRILLO NIETO  
MAYRA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHIMBACALLE  
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
SUPERIOR ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARRILLO ROMERO GUILLERMO EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NIETO CORTEZ TRANSITO DEL ROCIO JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-08-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-08-29



001588038

 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

